

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, acordó la aprobación de un Plan Especial de Control Urbanístico de Usos para la ampliación de la actividad bar-restaurante en la planta baja, entreplanta e inferior a la baja del edificio sito en la calle Gran Vía, número 12, promovido por “Rice and Drinks, Sociedad Limitada”, Distrito Centro, y la apertura de un período de información pública de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, en horario de nueve a once y treinta.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta del solicitante de la aprobación del Plan Especial.

Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/6.772/10)